

MINUTA, 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las doce horas con treinta minutos del día nueve de febrero de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches Número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Socialdemócrata
Delia G. del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia de los titulares de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, así como del Licenciado Mario Velásquez Miranda, representante de la Secretaría Ejecutiva.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 1ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 22 de enero de 2009.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 2ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 26 de enero de 2009.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la Traducción de los textos correspondientes al Sistema Electoral del Distrito Federal a incluirse en un micrositio de la página Web del IEDF.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de diseño de mampara para ser utilizada en las casillas donde se instalen las urnas electrónicas propiedad del IEDF, con el fin de garantizar el secreto del voto de los ciudadanos en el Proceso Electoral Local 2008-2009.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de los Criterios Operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2008-2009.
6. Presentación y análisis del "anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales entreguen a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán para la jornada electoral del 5 de julio de 2009, dos boletas electorales adicionales para cada partido político o coalición con acreditación ante el Instituto Electoral del Distrito Federal e igual número de boletas electorales adicionales por cada partido político o coalición con acreditación ante el Instituto Federal Electoral, además de las correspondientes a los electores que figuren en la Lista Nominal de Electores con Fotografía".

La Secretaria de la Comisión solicitó fuera modificado el punto tres para quedar como sigue:

3. Observaciones y, en su caso, aprobación de la remisión, a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, del documento denominado: "Traducción de los textos correspondientes al Sistema Electoral del Distrito Federal" a incluirse en un micrositio de la página Web del IEDF.

Al no haber más observaciones, se aprobó el siguiente:

Acuerdo 25/3ªExt./09.- Se aprueba el orden del día (por unanimidad).

- 1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2009.**

El Presidente de la Comisión informó que fueron recibidas observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz. Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente:

Acuerdo 26/3ªExt./09.- Se aprueba la Minuta de la 1ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 22 de enero de 2009 (por unanimidad).

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2009.

El Presidente de la Comisión informó que fueron recibidas observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz. Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente:

Acuerdo 27/3ªExt./09.- Se aprueba la Minuta de la 2ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 26 de enero de 2009 (por unanimidad).

3. OBSERVACIONES Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA REMISIÓN, A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA, DEL DOCUMENTO DENOMINADO: "TRADUCCIÓN DE LOS TEXTOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL" A INCLUIRSE EN UN MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DEL IEDF.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral recordó que este documento ya había sido conocido por la Comisión, por lo que solicitó la autorización de la misma para remitirlo a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia y continuar con los trámites relativos a su inclusión en un micro sitio en la página WEB del Instituto.

Sin más comentarios, se aprobó el siguiente:

Acuerdo 28/3ªExt./09.- Se aprueba remitir a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia el documento denominado "Traducción de los textos de la página Web sobre el Sistema Electoral del Distrito Federal", y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral dar seguimiento a las acciones tendientes a su inserción en la página Web del Instituto Electoral del Distrito Federal (por unanimidad).

4. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISEÑO DE MAMPARA PARA SER UTILIZADA EN LAS CASILLAS DONDE SE INSTALEN LAS URNAS ELECTRÓNICAS PROPIEDAD DEL IEDF, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SECRETO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009.

En uso de la palabra, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que este documento fue conocido por la Comisión durante el desarrollo de su primera sesión ordinaria, celebrada el 22 de enero, fecha en la cual se acordó remitir el documento a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión para que lo

analizaran. En ese sentido, comentó que fueron presentadas observaciones de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo. Finalmente, mencionó que, para su aprobación, la Comisión deberá definir entre los dos modelos propuestos, con la finalidad de iniciar los trámites correspondientes para la fabricación de las mamparas.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó que el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos diera su opinión acerca de ambos modelos, con la finalidad de contar con elementos para la decisión correspondiente.

En respuesta, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el área a su cargo considera que la mejor opción es el modelo señalado con el número dos, mismo que será fabricado en polipropileno, en virtud de que dicho modelo garantiza en mayor medida la secrecía del voto.

Esta opinión fue compartida por el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, comentando que con dicha propuesta, además de que el votante cuenta con mayor espacio, proporciona mayor ventilación a la urna electrónica, con lo cual se pueden prevenir sobrecalentamientos.

Al no haber más comentarios, la Comisión aprobó el siguiente:

Acuerdo 29/3ªExt./09.- La Comisión de Organización y Geografía Electoral aprueba la segunda propuesta de diseño de mampara contenida en el documento "Proyecto de diseño de mampara para ser utilizada en las casillas donde se instalen las urnas electrónicas propiedad del IEDF, con el fin de garantizar el secreto del voto de los ciudadanos en el Proceso Electoral Local 2008-2009", en el entendido de que se fabricará en corrugado plástico de polipropileno blanco, y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a que realice las acciones tendientes para su fabricación (por unanimidad).

5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS OPERATIVOS EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2008-2009.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral recordó que la Comisión conoció el documento materia del presente punto, durante el desarrollo de la 1ª sesión ordinaria, celebrada el 22 de enero de 2009 y en la cual se acordó remitirlo a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión a fin de que pudiera ser remitidas las observaciones que consideraran pertinentes en un plazo que venció el pasado 30 de enero. En ese sentido, fueron recibidas observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo, mismas que fueron incorporadas en el documento.

En uso de la palabra, la representante del Partido Nueva Alianza solicitó información relativa a la ubicación de casillas y modificación de secciones en zonas militares; en respuesta, el Presidente de la Comisión señaló que las únicas modificaciones seccionales fueron las que se han revisado en el Grupo Técnico en el que los partidos

políticos pueden presentar observaciones al padrón electoral y la lista nominal, en ese sentido, comentó que la Comisión se encuentra a la espera de la información cartográfica por parte del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral para presentar al pleno del Consejo General el marco geográfico electoral. Asimismo, comentó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral hizo llegar a los integrantes de la Comisión y representantes de los partidos políticos los últimos datos estadísticos, tanto del Padrón como del Listado Nominal, remitidos al Instituto por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Por su parte, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que el motivo de fusionar secciones en la Delegación Miguel Hidalgo obedece a la ubicación de estas en zona militar, razón por la cual no podía ser ubicada la casilla electoral

La representante del Partido Nueva Alianza comentó que en el documento se menciona que, para la instalación de las casillas, se privilegiarán los domicilios en donde fueron instaladas en 2006; en ese sentido cuestionó si han sido detectadas zonas de conflicto durante la instalación en ese año, por lo que solicitó un documento de análisis sobre el particular

En respuesta, el Presidente de la Comisión comentó que será recopilada la información correspondiente; asimismo, mencionó que el documento que se presenta en este punto se trata de criterios operativos, lo que implica que es un documento de carácter auxiliar para los Consejos Distritales.

Sin más comentarios, se aprobó el siguiente:

Acuerdo 30/3ªExt./09.- Se aprueban los "Criterios Operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2008-2009", y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral los haga del conocimiento de los 40 órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (por unanimidad).

6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ENTREGUEN A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, QUE SE INSTALARÁN PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009, DOS BOLETAS ELECTORALES ADICIONALES PARA CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN CON ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL E IGUAL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES ADICIONALES POR CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN CON ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ADEMÁS DE LAS CORRESPONDIENTES A LOS ELECTORES QUE FIGUREN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA".

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el documento materia del presente punto tiene como propósito salvaguardar el derecho de sufragio de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos o coaliciones ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada, tanto los acreditados en las mesas locales como en las mesas federales. Mencionó que esta consideración surgió a partir de las reuniones que se han tenido con los representantes de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, y se plantea en la Comisión a solicitud del propio organismo federal. Comentó que el sustento jurídico correspondiente es el artículo sexto, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, en el cual señala que son derechos de los ciudadanos votar y participar en las elecciones. En ese sentido, manifestó que es un elemento que debe definirse para la firma del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración relativo al proceso electoral 2008-2009.

De igual forma, comentó que el documento ya fue conocido por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Mencionó que, por lo que hace al presupuesto respectivo, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral presupuestó boletas electorales para doce mil quinientas veintitrés casillas, por lo cual, considerando el último corte de la lista nominal y la cotización que se realizó para la fabricación de las boletas, existiría un faltante de aproximadamente 100 boletas en el caso de incluir 32 extras en cada casilla para los representantes de los partidos políticos.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó que el documento debe ser opinado a la brevedad por la Comisión, con la finalidad de que, de considerarlo pertinente, se someta a la consideración del Consejo General para que pueda ser aprobado. Por lo que hace al documento, sugirió que en los puntos resolutivos correspondientes se estipule la fecha en que serán realizadas las notificaciones a que haya lugar.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández cuestionó acerca del número de representantes de partido político ante las mesas directivas de casilla federales, pues mencionó que desconoce si son acreditados el mismo número que ante las mesas directivas de casilla locales. Por otra parte, solicitó se precisara en el documento que se trata de dos boletas electorales para cada partido político, por cada tipo de elección. Asimismo, sugirió que el título del documento se sintetizara. También solicitó que, en virtud de que el documento deberá ser aprobado a la brevedad, se quitara del punto resolutivo cuarto lo relativo a las coaliciones electorales, ya que, de conformidad con los plazos establecidos en la legislación, éstas se conforman hasta finales de marzo. Finalmente, se deberá quitar la referencia de que el documento es aprobado por unanimidad, pues esa es una circunstancia que se determina hasta el momento mismo de la votación correspondiente.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que fueran atendidas, en los términos planteados, las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

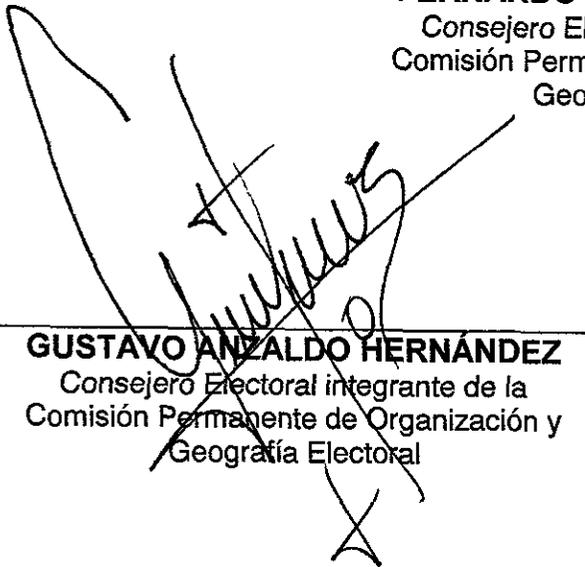
Sin más comentarios, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo 31/3ªExt./09.- Se aprueba presentar al Consejo General el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales entreguen a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán para la jornada electoral del 5 de julio de 2009, dos boletas electorales adicionales, por tipo de elección, para cada partido político con acreditación ante los órganos electorales local y federal, además de las correspondientes a los electores que figuren en la Lista Nominal de Electores con Fotografía", con la incorporación de las observaciones presentadas por los integrantes de esta Comisión (por unanimidad).

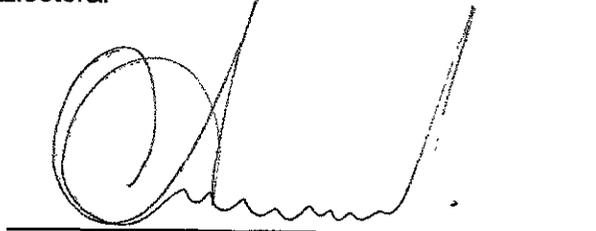
Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del lunes nueve de febrero de dos mil nueve; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral